

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN DE DIVERSOS PUESTOS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Originadas vacantes y ausencias de larga duración de los titulares de puestos de trabajo en distintos órganos judiciales de la Provincia de Las Palmas, que se relacionan en el resuelvo primero y segundo de la presente Resolución, respectivamente, procede su cobertura provisional mediante los procedimientos regulados en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia y la Resolución 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022).

De acuerdo a lo expuesto, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en virtud de las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

RESUELVE

Primero. Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de comisión de servicio y subsidiariamente, por sustitución vertical:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		50421462	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		50421464	VACANTE
ARRECIFE	SERVICIO COMUN DE EJECUCION		50421073	VACANTE

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	VACANTE	50421429	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	VSM	50421452	VACANTE



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE EJECUCIÓN AREA PENAL		50421811	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE EJECUCION AREA PENAL		50421825	VACANTE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACIÓN AREA PENAL	GU	50421218	VACANTE

Segundo- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de las plazas que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución horizontal .

PUESTOS DEL CUERPO DE MEDICO FORENSE

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CODIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	J/SERVICIO LABORATORIO FORENSE	63180039	EXCEDENCIAL, CON RESERVA DE PLAZA

Tercero-- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de las plazas que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución horizontal .y subsidiariamente, por sustitución vertical:

PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- A.CIVIL/SOCIAL/CONTENCIOSO-ADMIN.		50421710	POR COMISION
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE EJECUCIÓN ÁREA PENAL		50421722	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
ARUCAS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACION DEL T.I.		50373060	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
TELDE	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DEL T.I, (CIVIL)		50397088	AUSENCIA TEMPORA, CON RESERVA DE PLAZA
VALSEQUILLO	OFICINA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO		50397195	AUSENCIA TEMPORA, CON RESERVA DE PLAZA
PUERTO DEL ROSARIO	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL T.I.	HASTA 31-12-2026	50422422	LIBERACION SINDICAL

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	I. PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO		50420888	POR COMISION DE SERV
				AUSENCIA TEMPORA,

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 27/08/2026 - 10:38:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1571 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 27/08/2026 11:47:52	Fecha: 27/08/2026 - 11:47:52
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000s1fpeYziUmNjM59vF1Y9WA==	
 	
El presente documento ha sido descargado el 27/08/2026 - 11:48:00	



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FISCALIA PROVINCIAL	SIN I.P.		CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DE LA AUDIENCIA		50421437	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN -ÁREA CIVIL/SOCIAL/CONTENC. ADM		50421757	POR COMISION DE SERVICIO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN -ÁREA CIVIL/SOCIAL/CONTENC. ADM		50421792	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DEL T.I. -AREA CIVIL/FIC Y MER		50421338	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DEL T.I. A.SOCIAL/CONTENCI.ADMIN.		50421411	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN GENERAL	JEFATURA DE EQUIPO	50421510	TAUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SERVICIO COMUN GENERAL-A, REGISTRO/REPARTO Y ASUNTOS GENERALES		50421515	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
TELDE	SERVICIO COMUN DE TRAMITACION DEL T.I. (S.INSTRUCCION)	GU	50397093	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
ARRECIFE	REGISTRO CIVIL		50420873	AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA
PUERTO DEL ROSARIO	FISCALIA-AREA			AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA

AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	OBSERVACIONES	CÓDIGO PUESTO	MOTIVO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	FISCALIA PROVINCIAL	SIN I.P.		AUSENCIA TEMPORAL, CON RESERVA DE PLAZA

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes, que se realizará de acuerdo al modelo establecido por la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022), será de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Quinto.- Lugar y medios de presentación.

Junto a la solicitud deberá presentar la documentación preceptiva, así como con carácter voluntario el informe del Letrado/a de la Administración de Justicia o de la persona responsable

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 27/08/2026 - 10:38:24

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1571 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 27/08/2026 11:47:52

Fecha: 27/08/2026 - 11:47:52

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000s1fpeYziUmNjM59vF1Y9WA==



El presente documento ha sido descargado el 27/08/2026 - 11:48:00



de la Unidad o Centro donde se encuentre destinado y en caso de sustitución aportar copia de la titulación requerida para el puesto en el caso de que no obre ya en poder de la Administración.

Las solicitudes **se presentarán exclusivamente a través del registro electrónico del Gobierno de Canarias** <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6813>, eligiendo la unidad de registro 49176 **SECC RRHH GC**.

En el caso de solicitudes de personal funcionario que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del subapartado 4 del resuelto tercero y en los mismos apartados del resuelto séptimo de la Resolución de 19 de abril de 2022, deberán presentar la solicitud en soporte papel, adjuntando en sobre cerrado la documentación acreditativa exigida, en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En estos casos, se deberá remitir dentro del plazo de presentación de solicitudes, correo electrónico a las siguientes direcciones mpulmac@gobiernodecanarias.org y fhenjor@gobiernodecanarias.org, comunicando la presentación de la solicitud.

Sexto.- Requisitos de los participantes.

Las personas solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos en el apartado 2 de los resueltos tercero y cuarto de la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022) para la cobertura de puestos mediante comisión de servicios y sustitución respectivamente.

Septimo- Resolución de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas de acuerdo a los criterios de selección señalados en el apartado 3 de los resueltos tercero y cuarto de la referida resolución de 19 de abril de 2022, para la cobertura de puestos mediante comisión de servicios y sustitución respectivamente, dictándose a continuación Resolución adjudicando los puestos de acuerdo a los criterios señalados en el apartado anterior, la cual se publicará en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
María Leonor Ferrer Sancho**

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 27/08/2026 - 10:38:24
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1571 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 27/08/2026 11:47:52	Fecha: 27/08/2026 - 11:47:52
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000s1fpeYziUmNJM59vF1Y9WA==	
El presente documento ha sido descargado el 27/08/2026 - 11:48:00	